

ALBA YOLANDA DURAN VEGA

C.C: 52188578 Bogotá D.C.
Calle 33 # 2 -15 Soacha Cundinamarca
Celular: 3208687369
Albav7062@gmail.com

PERFIL PROFESIONAL

Soy una operaria de alimentos comprometida y con experiencia en la industria alimentaria. A lo largo de mi trayectoria, he desarrollado habilidades sólidas en la producción, manipulación y empaquetado de alimentos, así como en el cumplimiento estricto de normas de higiene y seguridad.
Busco unirse a un equipo dinámico en el que pueda aplicar mis habilidades y conocimientos para contribuir al éxito del proceso de manipulación de alimentos, manteniendo altos estándares de calidad y seguridad en todo momento.

FORMACIÓN ACADÉMICA MEDIA

COLEGIO DISTRITAL ANDRÉS BELLO
BACHILLER ACADÉMICO
1998. Culminado

Certificaciones en Manipulación de Alimentos y Normativas de Higiene.

Powered by CamScanner

EXPERIENCIA LABORAL

Asociación de mujeres mujer y ciudad AMUCI
Convenio 8227-2024 Centro Transitorio Memoria y Saber
Cel: 3133760023 - 3158685886
Cargo: servicios generales
Fecha de ingreso: 31 mayo/2024
Fecha de retiro: 25 abril/2025

EXPERIENCIA LABORAL

ARDICO A&S suministros y servicios SAS
Cargo: Manipuladora de alimentos y auxiliar de cocina
Área: Cocina
Año:2024
Teléfono: (601) 7046139 celular 3175741446

FUNDACIÓN SOCIAL POR BOGOTÁ
Cargo: Auxiliar de alimentos
Área de trabajo: Cocina
Año: 2022
Teléfono: 3144839290

UT FASE VITA
Cargo: Auxiliar de alimentos
Área de trabajo: Cocina
Año: 2022
Teléfono: 3203741021

PROALIMENTOS LIBER S.A.S
Cargo: Auxiliar de alimentos
Área de trabajo: Cocina
Año: 2020
Teléfono: 3144117075

FULLER MANTENIMIENTO S.A
Cargo: Operaria de aseo
Área de trabajo: Aseo generales y mantenimientos
Año: 2018
Teléfono: 3125674363

ASECOVIG LTDA
Cargo: Guardia de seguridad
Área de trabajo: Vigilancia y seguridad
Año: 2019
Teléfono: 3014168190

GUDESCOL HD
Cargo: Operaria de planta
Área de trabajo: Manejo de maquina de plástico
Año: 2015
Teléfono: 4136323

REFERENCIA FAMILIARES

Powered by CamScanner

NOMBRE: Michel Andrey Diaz Durán
PROFESIÓN: Ingeniero Financiero
EMPRESA: Banco BBVA
TELÉFONO: 3162985567

EXPERIENCIA LABORAL

NOMBRE: Darío Gómez Suárez
PROFESIÓN: Jefe de Empresa
EMPRESA: Gudescol HD
TELÉFONO: 3132926076

NOMBRE: Erika Vanessa Diaz
PROFESIÓN: Jefe de Empresa
EMPRESA: Asecovig LTDA
TELÉFONO: 3014168190

NOMBRE: Mariela García
PROFESIÓN: Supervisora de Aseo
EMPRESA: Fuller mantenimiento S.A
TELÉFONO: 3125674363

NOMBRE: Cesar Aguilar Parra
PROFESIÓN: Recursos Humanos
EMPRESA: Proalimentos Liber S.A.S
TELÉFONO: 3175013636

NOMBRE: Angelica poblador
PROFESIÓN: Contadora de Recursos
EMPRESA: UT Fase Vita
TELÉFONO: 3108577858

NOMBRE: Clemencia Villamil
PROFESIÓN: Directora Ejecutiva
EMPRESA:Fundación Social Por Bogotá
TELÉFONO: 3144839290

Powered by CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **52.188.578**

DURAN VEGA

APELLIDOS

ALBA YOLANDA

NOMBRES



FIRMA



ÍNDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **20-ABR-1974**

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.58 ESTATURA

A+ G.S. RH

F SEXO

03-AGO-1993 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
ALEXANDER VEGA ROCHA

A-1500150-01291596-F-0052188578-20220426 0078**82407A 3** 8504253468

REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

Powered by CamScanner

Acta de Grado

Colegio Nacional Andres Bello

Jornada Nocturna

Calle 39 Sur No. 4747 - Teléfono 236 15 08

Inscripción S.E. : 2243
Dane: 111001116580

En la ciudad de Santafé de Bogotá, D.C., a los Veinte(20) días del mes de Marzo de 1998 se reunieron , con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de último grado, los suscritos Rector y Secretaria en la Rectoría del Colegio Nacional Andrés Bello, Institución aprobada hasta 1997, en el nivel de Educación Media y Autorizada por la Secretaría de Educación de Santafé de Bogotá, D.C., para otorgar el Título de Bachiller en la modalidad Académica, según Resolución No. 8540 del 3 de Diciembre de 1997

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media se procedió a otorgar el Título de Bachiller Académico al graduando cuyos Nombres , apellidos y número de documento de identidad se relacionan a continuación:

DURAN VEGA ALBA YOLANDA C.C .No. 52 .188.578

Es fiel copia tomada del Acta original general No. 30 de fecha Marzo 20 de 1998 que consta de 34 alumnos graduados, comienza con el nombre de Jhoana Alexandra Acevedo Cuervo y se cierra con el nombre de Oscar Enrique Valderrama Murcia

Firmada y sellada por Mario Norberto Tijo Robles Rector y María Inés Fajardo de Cerardino Secretaria

Dada en Santafé de Bogotá D.C. , a los 20 días del mes de Marzo de 1998

La autoridad que firma la presente por cuantos intervinieron en cumplimiento a lo ordenado en el Artículo 7o. del Decreto 540 de 1987 No Requiere ser Registrado en la Secretaría de Educación según Decreto No. 921 del 6 de Mayo de 1994

Rector
C.C. No. [illegible] de Bogotá

Secretaria
C.C. No. [illegible] de Bogotá

Folio 29 (0.3)

Powered by CamScanner

AMUCI
UN COMPROMISO SOCIAL
ASOCIACIÓN DE MUJERES MUJER Y CIUDAD
NIT. 830093106-1

LA REPRESENTANTE LEGAL DE LA ASOCIACIÓN DE MUJERES MUJER Y CIUDAD AMUCI

CERTIFICA QUE:

La señora ALBA YOLANDA DURAN VEGA, identificada con cedula de ciudadanía No.52188578, domiciliada en la ciudad de Bogotá D.C., presto sus servicios como AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES bajo el convenio de asociación No. 8227-2024 Centro Transitorio Memoria y Saber, celebrado entre la Asociación de Mujeres Mujer y Ciudad AMUCI y la Secretaría Distrital de Integración Social, desde el 31/05/2024 hasta el 25/04/2025, mediante un contrato por prestación de servicios, quien desarrollo las siguientes actividades asignadas a su cargo:

1. Conocer y apropiar la Política Pública Social para el Envejecimiento y la Vejez -PPSEV, el Lineamiento técnico y todos aquellos documentos relacionados que socialice el equipo técnico de la Subdirección para la Vejez y/o el supervisor del convenio.
2. Aplicar los conocimientos en Buenas Prácticas de Manufactura durante todos los procesos llevados a cabo en el servicio de alimentación.
3. Apoyar la recepción y almacenamiento de los alimentos de acuerdo con los lineamientos establecidos por el presente anexo técnico.
4. Realizar la preparación, servido y distribución de alimentos a cada una de las personas mayores, según el componente de suministro de alimentos, siguiendo los parámetros y especificaciones técnicas establecidas en el presente anexo técnico.
5. Permanecer en las diferentes áreas del servicio de alimentos (área de preparación, comedor, bodegas de almacenamiento, cuartos fríos, entre otros), debidamente provistos del uniforme correspondiente y los elementos necesarios (gorro, tapabocas, guantes de acuerdo a la actividad realizada, calzado antideslizante, peto plástico, entre otros), para dar cumplimiento al adecuado suministro alimentario, en adecuadas condiciones higiénicas.
6. Registrar las actividades diarias de registro de los formatos establecidos para el servicio de alimentación con base en el procedimiento de operación del servicio de alimentación en los servicios sociales con apoyo alimentario o el que haga sus veces de la entidad.
7. Cumplir con lo establecido en la Resolución 2674 de 2013 y lo descrito en el anexo técnico.
8. Conocer e implementar el Plan de Saneamiento (PS) ajustado a la Unidad Operativa.
9. Realizar las funciones de limpieza, higiene, desinfección de las instalaciones, así como del menaje, utensilios, equipos y alimentos de acuerdo a lo establecido en el plan de saneamiento.
10. Informar oportunamente a la coordinación del Centro los daños que impidan el normal funcionamiento de instalaciones físicas y equipos (estufas, neveras, cuartos fríos, licuadoras y menaje en general), para que éstos reciban el mantenimiento respectivo o sean reemplazados en el menor tiempo posible.

11. Solicitar oportunamente el suministro de los elementos necesarios para ejecutar su trabajo.
12. Participar en la socialización del plan de saneamiento - PS de la institución e Implementar de acuerdo a su perfil las actividades descritas en los programas de: Programa de limpieza y desinfección, Programa de desechos sólidos y Programa de control de plagas.
13. Las demás inherentes a su rol.

La presente se expide a solicitud del interesado, en la ciudad de Bogotá D.C., a los veintitrés (23) días del mes de abril del año 2025.

Atentamente,

YINA V. ORTIZ
Representante legal

Fundación Social por Bogotá

LA FUNDACIÓN SOCIAL POR BOGOTA
NIT.800.073.674-9

CERTIFICA

Que la señora **ALBA YOLANDA DURAN VEGA,** identificada con la Cédula ce ciudadania No. 52188578, quien laboró en esta Fundación desde el 28 ce septiembre de 2022 al 15 de diciembre de 2022, desempeñando el cargo de Manipuladora de alimentos, mediante contrato obra o labor y con una asignación de un millón de pesos C/mte. ($1.000.000).

En constancia de lo anterior, se expide la presente certificación a solicitud de la interesada y se firma a los 15 días de diciembre de 2022.

Cordialmente,

FUNDACION SOCIAL POR BOGOTA
NIT 800.073.674-9
Personería Jurídica No. 0434

DIANA CASTELLANOS BENÍTEZ
Coordinadora de Talento Humano

alba yolanda duran
52.188.578

Powered by CamScanner

ADK-CL-252/2024

ARDIKO A & S SUMINISTROS Y SERVICIOS SAS.
830.053.360 - 5

CERTIFICA

Que la Señora **ALBA YOLANDA DURAN VEGA**, identificada con Cedula de Ciudadanía No. **52.188.578** de BOGOTA D.C, laboró en esta empresa en el cargo de **MANIPULADOR DE ALIMENTOS**, con un contrato OBRA O LABOR, desde el **25 DE OCTUBRE DE 2023** hasta el **06 DE MAYO DE 2024.**

Para más información, comunicarse con el departamento de recursos humanos al 601 704 61 39 ext 103.

La presente se expide a solicitud de la interesada a los veintisiete **(27)** días de mayo de 2024.

Cordialmente,

ASTRID DAYANNA ROJAS ROLON
DIRECTORA DE GESTION DE TALENTO HUMANO
ARDIKO A & S SAS.
NIT: 830.053.360 - 5

Carrera 24 No. 39 B - 25 Of. 502 - Telefax : 704 61 39
Cel.: 317 574 1446 - info@ardiko.com - Bogotá, D. C. Colombia
www.ardiko.co

Powered by CamScanner

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 08:07:45 PM horas del 22/04/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **52188578**

Apellidos y Nombres: **DURAN VEGA ALBA YOLANDA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 22 de abril de 2025, a las 20:08:09, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	52188578
Código de Verificación	52188578250422200809

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 270463237

PIB
15:27:34

Bogotá DC, 30 de abril del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ALBA YOLANDA DURAN VEGA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 52188578:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento con el Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.

CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **ALBA YOLANDA DURAN VEGA,** quien se identifica con

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **52188578** de BOGOTA D.C.

(CINCUENTA Y DOS MILLONES CIENTO OCHENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS SETENTA Y OCHO)

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:

* El certificado de antecedentes disciplinarios ordinario deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes (Inciso 3°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro, en el certificado de antecedentes disciplinarios especial (Inciso 4°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos. Esta inhabilidad tendrá una duración de tres (3) años contados a partir de la ejecutoria de la última sanción. (numeral 2°, artículo 42 - Ley 1952 de 2019).

* Certificado expedido de conformidad con el numeral 5, artículo 102 del Decreto Ley 1421 de 1993, artículo 238 de la Ley 1952 de 2019, numeral 4.5, artículo 16 y numeral 6, artículo 21 del Acuerdo Distrital 755 de 2019.

* Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.

* Certificado expedido sin costo alguno.

VÍCTOR JULIO URIBE GÓMEZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia Informa:

Que siendo las 21:19:19 horas del 24/04/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **52188578,**
Apellidos y Nombres **DURAN VEGA ALBA YOLANDA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **Alba Yolanda duran vega**, con NIT **521885780-0** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

Imprimir

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

Horario: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Teléfonos: 515 97 00 ext. 30552 (Bogotá D.C.) | 01 8000 112 712 (resto del país)
Correo: dijin.araic-atc@policia.gov.co
Web: www.policia.gov.co/dijin
Instagram: /dijinpolicia
Twitter: @DIJINPolicia

© 2025

Powered by CamScanner

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 22/04/2025 09:08:57 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **52188578** y Nombre: **ALBA YOLANDA DURAN VEGA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **114717327** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Famisanar EPS

CERTIFICA QUE:

El(La) Señor(a) ALBA YOLANDA DURAN VEGA identificado(a) con CC. 52188578 se encuentra afiliado(a) a la EPS en condición de BENEFICIARIO.

Fecha de Activación de Servicios:	**2023/08/01**
Estado de la Afiliación:	**ACTIVO**
IPS:	**CAFAM CENTRO DE ATENCION EN SALUD SOACHA**
Categoria:	**A**

La presente certificación se expide a solicitud del (de la) interesado(a) en Bogotá para **QUIEN INTERESE**, a los 22 dias del mes de 01 del año 2024.

La certificación tiene validez de un mes con respecto a la fecha de generación.

Observaciones:

NO VÁLIDO PARA TRASLADO A OTRA EPS.

Cordialmente,

Fredy Alexander Caicedo Sierra
Director Operaciones Comerciales
EPS FAMISANAR S.A.S.

Powered by CamScanner

porvenir
sólo hay uno

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR

NIT 800.144.331-3

CERTIFICA QUE:

ALBA YOLANDA DURAN VEGA, identificado(a) con cédula de ciudadanía **52.188.578,** se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir y al Fondo de Cesantías Porvenir.**

La presente certificación se expide el 31 de Mayo del 2024.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es fundamental que revise periódicamente su Historia Laboral, el capital ahorrado y las semanas que tiene registradas, si presenta inconsistencias, ingrese a www.porvenir.com.co *y actualice su Historia Laboral.*

Powered by CamScanner

Banco Caja Social
Su banco amigo.

UNA EMPRESA DE FUNDACIÓN GRUPO SOCIAL

HACE CONSTAR:

Que el (los) cliente(s)

ALBA Y DURAN V Identificado con CC 52188578

Actualmente tiene(n) el producto Cuenta Ahorros, radicado(a) en la oficina MERCURIO, con las siguientes características:

Cuentamiga

Número:	24135393022
Fecha de apertura:	6 de Junio de 2024
Condiciones de uso:	Individual, 1 firmas(s), 0 sello(s) húmedo(s) o de caucho, sin protector
Estado:	Cuenta activa

Esta constancia se expide con destino a QUIEN INTERESE, realizada en la Oficina 0131 MERCURIO de la ciudad de SOACHA, el día Jueves, 06 de Junio de 2024.

Cordialmente,

Vicepresidencia de Banca Masiva

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA | Banco Caja Social

Powered by CamScanner

ORDEN MINISTROS DE LOS ENFERMOS
CENTRO MEDICO SAN CAMILO
NIT 860.013.635-3
MEDICINA GENERAL- ODONTOLOGIA- OPTOMETRIA
LABORATORIO CLÍNICO- PROCEDIMIENTOS MÍNIMOS
SEDE JUAN REY: Cra 15 Este No 69-60 SUR – Tel: 3653107
SEDE LIBERTADORES: Cl 56 sur No 14 C 24 Este- Tel: 2697481
HORARIO: 7:00 a.m a 4:00 p.m

CERTIFICADO MÉDICO PARA MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS
ÉNFASIS RESPIRATORIO Y DERMATOLÓGICO

FECHA: 16/07/2024

NOMBRE: Alba Yolanda Duran Vega.

EDAD: 50 **C.CN.** 52188578

EXAMEN FISICO

CABEZA Y CUELLO: Normal

O.R.L Normal

SISTEMA RESPIRATORIO: Normal

PIEL Y FANERAS: Normal

Certifico que el paciente consultó en esta institución para un examen médico general (con énfasis en Sistema respiratorio y piel). No presenta ninguna enfermedad infectocontagiosa y puede manipular cualquier tipo de alimento. Se revisaron exámenes de laboratorio correspondientes los cuales no demuestran patología alguna.

Diagnóstico: Apto (a) para manipular cualquier tipo de alimento

KOH uñas – Negativo
Serología – No reactivo
Coprológico – Normal
Frotis faríngeo – Normal

Atentamente,

Dr. Juan Andres Silva Fernandez
Reg. Med. 1052959613

Firma – sello profesional

Powered by CamScanner

Scanned with CamScanner

Centro Médico San Camilo
Orden Ministros De los Enfermos
Nit. 860013635-3

LABORATORIO CLÍNICO

Nombres	ALBA YOLANDA		**Fecha**	15/07/2024
Apellidos	DURAN VEGA		**Servicio**	C.EXTERNA
Identificación	CC. 521885578	**Edad**: 50 Años	**Doctor**	

INMUNOLOGÍA

SEROLOGIA: **NO REACTIVO**
TECNICA VDRL URS –REAGINAS PARA SIFILIS

MICROBIOLOGIA

COPROLOGICO

EXAMEN FISICO:
COLOR: AMARILLA
ASPECTO: BLANDA
RESTOS VEGETALES

MICROSCOPICO:
FIBRAS VEGETALES: ++
LEUCOCITOS: 4-6XC
NO SE OBSERVAN ESTRUCTURAS PARASITARIAS EN LA MUESTRA EXAMINADAD

FROTIS FARINGEO

AL GRAM SE OBSERVA:

REACCION LEUCOCITARIA:	AUSENTE
COCOS GRAM POSITIVOS:	+
BACILOS GRAM POSITIVOS:	+
CELULAS EPITELIALES:	3-6 XC

KOH DE UÑAS: NEGATIVO PARA ESTRUCTURAS MICOTICAS.

Adriana Patiño Dorado
BACTERIOLOGA
TP 29813130

RESPONSABLE:
DRA: ADRIANA PATIÑO DORADO
BACTERIOLOGA.
TP 29813130.

Powered by CamScanner

Scanned with CamScanner

ORDEN MINISTROS DE LOS ENFERMOS SAN CAMILO

NIT. 860.013.635-3

CERTIFICACIÓN DE MANIPULADOR (A) DE ALIMENTOS

Resolución 2674 de 2013 – Resolución 719 de 2015



NOMBRES: ALBA YOLANDA

APELLIDOS: DURAN VEGA

DOCUMENTO: CC. 521885578

FECHA DE EXPEDICIÓN: 15 JUL 2024

FECHA DE VENCIMIENTO: 14 JUL 2025

ORDEN MINISTROS DE LOS ENFERMOS SAN CAMILO

NIT. 860.013.635-3

CERTIFICA

Que la persona en mención realizo capacitación en Manejo Higiénico de Alimentos, con una intensidad horaria de diez (10) horas, de acuerdo a lo dispuesto en la Resolución 2674 de 2013 y Resolución 719 de 2015.

ADRIANA PATIÑO
BACTERIOLOGA
ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL
TP.29813130

Powered by CamScanner

Scanned with CamScanner